Montevideo—Mártes 21 de Octubre de 1890 EDICION DE LA TARDE Año XI de esta edicion—Núm. 2,939

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 21—Causó buena impresion en todos los círculos la resolucion del Gobierno brasilero de suspender el pago de pasajes á los emigrantes procedentes del Rio de la Plata.

—Se descubrió una falsificacion de títulos de la deuda aduana Muelles de Catalinas.

—Publicóse un decreto nombrando al general Emilio Mitre, jefe del Estado Mayor del ejército.

—Inicióse una suscricion nacional con el objeto de presentar á los héroes y jefes de la revolucion de Julio placas y diplomas conmemorativos.

—El Corso de las flores continuará hoy en la avenida de Palermo.

—Quedó sin efecto la proyectada compra de la casa donde vivió Sarmiento, con el objeto de construir en el terreno un edificio especial para escuela.

—La escuadra argentina lista para zarpar para los mares del sud, será visitada hoy por el ministro Levalle.

—La Comision de señoras de la Comision de [illegible] organizó [illegible] una exposicion de niños de dos á tres años. Un jurado compuesto de los pintores, dos escultores y dos médicos adjudicará una medalla de oro y un diploma al niño mas hermoso de los presentados.

—El Correo de Buenos Aires publica:

Rio Janeiro, 20—El *Jornal do Commercio* dice que el mundo civilizado considera como una cobardía del pueblo argentino los ataques á Juarez Celman, siendo éste el representante típico de sus conciudadanos.

—Anúnciase la renuncia del gobernador y de los diputados del Estado de Rio de Janeiro, á causa de [illegible] ministro de agricultura.

—El Gobierno resolvió retirar los privilegios de que gozaba [illegible] paquetes.

—Quedó sin efecto el telegrama enviado por el Ministro de Relaciones doctor Costa al doctor [illegible], comunicándole que la República Argentina tomará parte en la Exposicion de San Paulo.

Via Galveston

Lóndres, 20—A indicacion de la reina Victoria, [illegible] la visita de Carnot á Inglaterra para arreglar una entrevista entre él y el emperador de Alemania con el objeto de conseguir una reconciliacion entre Francia y Alemania. [illegible]

[illegible]

Paris, 19—*Le Siecle* dice que casi es una necesidad publicar [illegible] Crispi [illegible] Trípoli.

Lóndres, 19—Los irlandeses están indignados por la órden del Papa, llamando á los arzobispos á su presencia.

Gladstone pronunciará un discurso [illegible] en Escocia.

Dícese será la autonomía escocesa.

Lisboa, 17—Carvalho, ex-ministro de Finanzas y actual jefe de la Comision portuguesa en Mozambique, [illegible]

Lisboa, 20—El *Commercio de Portugal* publica una nota asegurando que pronto llegará una escuadra de buques de guerra norte americanos para exigir el pago de las reclamaciones de los Estados Unidos, por [illegible] Portugal del ferro-carril de Delagoa.

Paris, 19—Naquet, uno de los fieles partidarios de Boulanger, [illegible]

Roma, 20—Confírmase la noticia de la pérdida de un torpedero italiano. Las calderas reventaron y el buque se fué á pique en alta mar. Ahogáronse tres oficiales y quince marineros.

Bruselas, 20—Las elecciones municipales de ayer fueron favorables á los liberales y socialistas.

La Haya, 20—El rey ha mejorado un poco.

Cairo, 20—Circula el rumor de que los italianos han ocupado Kassala.

Lóndres, 19—El corresponsal del *Standard* en Roma asegura saber del Vaticano, que el Papa exigirá la asistencia de Dillon y O'Brien, en caso de que lleguen á Roma.

Dublin, 19—Telegrafían de Roma que el obispo [illegible]alty de Meath y el doctor Dyater, celebraron una entrevista con el Papa sobre la carestía en Irlanda.

Berlin, 19—El *Volksblatt*, órgano socialista, anuncia un congreso internacional de obreros para el 16 de Agosto de 1891.

Berlin, 20—El emperador Guillermo abrirá el Landtag el 11 de Noviembre. Ayer cerróse el congreso socialista de Halle.

Viena, 20—Hoy principió la huelga de los empleados del ferro-carril urbano. Suspendióse completamente el servicio. La policía ocupó las estaciones. Las tropas están acuarteladas y listas para salir.

Roma, 19—El incendio de la catedral de Siena extendióse rápidamente al techo de la nave central, la que junto con la cúpula desplomóse.

Debido á los esfuerzos de los bomberos de Florencia salvóse el edificio, que contiene valiosos objetos de arte.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Oro, al contado, 250.
Acciones Banco Nacional, al contado, 124.
Banco Constructor, al contado, 10.
Muelle Catalinas, al contado, 15.
Salen *Júpiter* y *Golondrina*.

NOTICIAS GENERALES

Desgracia—Cabalgata hoy como á las ocho y media de la mañana, por la calle 18 de Julio, un señor al parecer extranjero, cuando al llegar á la cuadra comprendida entre Médanos y Vazquez le chocaron un perro que hizo espantar el caballo, arrojando contra los piedras al ginete que resultó con una pierna fracturada. [illegible]

[illegible]

Ni rastros—A pesar de las pesquisas hechas hasta la fecha, tanto por la policía de Seguridad como por la Municipal, no ha sido posible dar con el paradero del autor de la muerte de Ramon Cotelo (a) Techo. [illegible]

Se supone con fundamento que el criminal se halla escondido en casa de alguno de sus cómplices ó encubridores.

Veremos si la policía de Seguridad se pesta como en otras ocasiones.

Junta Económico-Administrativa—Inscripcion en el Registro del Estado Civil de la Capital, segun la estadística municipal confeccionada por don Nicolás G. Possolo, correspondiente al mes de Agosto de 1889:

Nacimientos 721

Varones legítimos	336	
Mujeres idem	327	663
Varones ilegítimos	24	
Mujeres idem	23	48
		721

Matrimonios 143

Varones orientales	46	
Idem extranjeros	97	143
Mujeres orientales	81	
Idem extranjeras	62	143

Defunciones 480

Varones	271	
Mujeres	209	480
Orientales	291	
Extranjeros	186	
Se ignora	—	480
Al nacer (nacidos sin vida)	36	
De 1 dia á 3 años (1.a denticion)	141	
De 4 años á 7	27	
De 7 años á 15 (2.a denticion)	17	
De 15 á 30	17	
De 30 á 45	77	
De 45 á 60	72	
De 60 á 100	89	
Mas de 100	1	
Se ignora	—	480
Menores de 15 años, párvulos é impúberes	224	
Solteros de 15 años para arriba	85	
Casados	108	
Viudos	62	
Se ignora	1	480
Blancos	198	
Morenos y pardos	11	
No detallado	271	480
Viruela, (vacunados y no vacunados)	13	
Sarampion y consecuencias	3	
Escarlatina	—	
Coqueluche	—	
Tos convulsa	11	
Difteritis, Croup	1	
Erisipela	18	
Fiebres Tifoides, perniciosas, tifus y otras	—	
Idem Amarilla	—	
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	68	
Idem del cerebro y medula espinal	40	
Meningitis tuberculosa	25	
Enfermedades de los órganos digestivos y anexos, hígado, etc.	65	
Cólera morbus	—	
Enfermedades de los órganos de la generacion, vejiga, riñones, etc.	9	
Idem especiales á las mujeres	—	
Idem de los órganos respiratorios (sin la tisis) bronquitis, pulmonía, etc.	71	
Tuberculosis, tisis pulmonar y laringea	73	
Tétano y convulsiones de los niños	29	
Por vicios de conformacion	5	
Cáncer	8	
Otras enfermedades	86	
Vejez	6	
Homicidios	4	
Suicidios de todas clases (muerte violenta)	—	
Al nacer, nacidos sin vida	1	
Ahogados por accidentes	1	
Envenenados	—	
Quemados	—	
Fracturas, caidas, etc.	6	
Otros accidentes	8	480

Montevideo, Octubre 21 de 1890.

Nicolás G. Possolo.

El Dr. Samarán—Nos informan que ha renunciado ó renunciará el doctor don José Samarán el cargo de miembro del Consejo de Higiene, en vista de lo que está pasando con el curandero Tránsito.

¡Que lo nombren á este *profesor* para llenar la vacante!......

Rectificacion—Por un error de copia de la oficina que nos remite los datos sobre mortalidad, apareció en la edicion de esta mañana la defuncion de doña Maria Luisa Corta como acaecida en el Hospital de Caridad, á consecuencia de una herida de arma de fuego.

Dicha señora falleció en su domicilio calle Durazno núm. 173, de una enfermedad crónica.

Materiales—Por el muelle de Bella Vista se dió principio hoy al desembarque de gran cantidad de materiales destinados á la empresa del Ferro Carril Central del Uruguay.

Herido—De abordo de la barca noruega *Bengal* fué desembarcado esta mañana uno de sus tripulantes, al que le cayera encima una pila de carbon, causándole varias heridas en el cuerpo y en la cabeza.

Despues de reconocido por el médico de Sanidad de servicio, se le pasó en un carro al Hospital Inglés.

Por el mal tiempo—A causa del fuerte viento y marejada, no fué posible que el Presidente de la República visitara los buques de la escuadrilla nacional, como pensaba.

Decomiso—Por la Direccion General de Aduanas, se ha dispuesto que sean vendidos en remate público, las mercaderías que unos estivadores sustrajeron del vapor inglés *Blenheim*, pues han sido consideradas como contrabando y por consiguiente decomisadas.

Pelea—En la caballeriza sita en la calle Cerrito núm. 237, se trabaron en pelea, dos de los peones de la misma, [illegible] se encontraban [illegible].

De la riña resultó uno de ellos con un hachazo en la cabeza y un puntazo en la tetilla izquierda.

La oportuna intervencion de un agente de policía que fué avisado por un vecino, reduciendo á prision al herido y pasando al herido al Hospital de Caridad.

Noticias policiales—El comisario de la 4.a seccion remitió á la Jefatura Política á un menor y dos individuos acusados del robo de varios pedazos de plomo efectuado el Domingo en la barraca de los señores Moreno Vazquez y Ca.

—El mismo á un sujeto que pretendió estafar con un billete de 10 pesos del Banco Oriental á un lotero, al despacho de lotería.

—El de la 3.a á un sujeto que penetró sigilosamente [illegible] calle Maldonado núm. 130, y [illegible] extrajo un paquete [illegible] dándole alcance un [illegible] seguimiento.

[illegible] estos hechos.

—El del [illegible] el individuo Miguel [illegible] haciendo carreras en el Camino Central, [illegible] de caerse del caballo [illegible] herida de consideracion.

—El de la misma, á un individuo que no tiene domicilio y que carece de medios de subsistencia.

—El del Paso del Molino á un sujeto y una mujer que se trabaron en pelea en la vía pública resultando ambos con varias contusiones en la cara y la cabeza.

Al ser capturados opusieron una tenaz resistencia á la autoridad.

—El de la 5.a á dos individuos que penetraron á un almacen sito en la calle Vazquez y despues de hacer un gasto se negaron á abonarlo, dando de golpes al dueño.

—El de la 6.a á tres sujetos por infraccion á un edicto policial en vigencia y negarse al pago de la multa respectiva.

Arribada—La ballenera nacional *Talisman* que había salido ayer tarde con destino á la Isla de Flores, fué sorprendida por el fuerte viento que repentinamente se desencadenó, obligándola á arribar, refugiándose en la playa del Buceo, de donde vino esta mañana á su fondeadero.

El "Rio Negro"—A las 10 y 10 a. m. se comunicó de la Isla de Flores á la Comandancia General de Marina, que se avistaba al vapor brasilero *Rio Negro*.

Ladrones—En el dia de ayer, la policía de Seguridad ha realizado las siguientes capturas:

En una fonda y posada sita en la villa de la Union, á un sujeto que está acusado de haberle sustraido hace varios dias á don Fernando Barrere, domiciliado en la calle Piedras núm 76, un billete de 10 pesos del Banco Inglés y Rio de la Plata, tres monedas de oro argentinas, dos libras esterlinas, una moneda de 20 marcos, tres napoleones y tres pesos plata.

En poder del caco solo se encontró la suma de quince pesos, manifestando que el resto lo habia gastado en la compra de varios objetos y ropas.

—Se capturó anoche en una casa de inquilinato sito en la calle Ejido á una mujer, que aprovechando un descuido de don Luis Palma domiciliado en la casa calle Santa Teresa núm. 102, le sustrajo un reloj de plata, tres cóndores y 10 pesos en plata.

La ratera negaba ser la autora del hecho que se le imputa, pero al efectuarse un registro en la pieza que habita se encontró el reloj dentro de los cajones de una cómoda.

De Paysandú—En el vapor argentino *Rivadavia* llegó hoy con procedencia de Paysandú, el conde Greppi, ex-cónsul de Italia en esta capital.

Fiestas en el Cerro—Se empezaron ayer á repartir las invitaciones para la fiesta que el próximo domingo se efectuará en la villa del Cerro, organizada por el "Club Igualdad" en conmemoracion del aniversario de su fundacion.

La Comision Directiva de este centro, ha dispuesto poner en ese dia varios vaporcitos para conducir á los invitados que vayan de esta capital á aquella villa.

Durante el dia habrá corrida de sortija, carreras y espléndida comida.

Por la noche se efectuará una velada literaria-musical en los salones del Club, la que terminará con una tertulia.

Hasta el 26—El vapor italiano *Gio Batta Lavarello* que debía salir de este puerto el dia 23 del corriente con destino á Génova y escalas, postergó su salida hasta el dia 26, pues solamente tocará en Santos, para donde conduce un crecido número de inmigrantes de la vecina orilla.

El Dr. Brusco—Hoy tomará posesion del puesto de médico del Regimiento de Artillería de Plaza, el doctor don Luis Brusco, nombrado con fecha de ayer.

En viaje—Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que ayer pasó por San Vicente en viaje para este puerto el vapor italiano *Aquila*.

Regatas—Esta noche se reunen los miembros de la Comision Directiva del Club Nacional de Regatas, con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos referente á la marcha de este centro.

Se cree que no se efectúe la fiesta naval que se ha anunciado para el entrante mes.

Hotel de Inmigrantes—Existencia de ayer, 72; salieron, 8; existencia total hoy, 69, de ellos 6 enfermos.

Remember—Esta noche, la compañía Novelli dá en el Nuevo Politeama su tercera funcion con dos producciones ó cual mas bella; la una, *Nicoretes*, de género clásico, la otra, *El prefecto de Bridason*, graciosa pintura de la vida moderna.

Tambien en España—El sistema Guillaume de ilustrar los libros con fotograbados microscópicos, que tanto furor hizo en Francia, va alcanzando tambien en España el favor mas legítimo á la par que extraordinario.

Hemos visto en lo de Barreiro y Ramos (Librería Nacional) los tomos recien llegados de la *Coleccion Tubera*, tan elegante y graciosa como la Coleccion Guillaume.

Vieron ya en ella la luz algunas de las mas bonitas novelas de Alfonso Daudet, el delicado á la par que profundo estilista, *Roberto Helmon* y *La bella Nivernesa* y alguno de esos finos estudios artísticos y literarios (*Recuerdos de un hombre de letras, Treinta años en Paris* y *Las mujeres de artistas*) que prueban que en Daudet, además del novelista irresistible, hay un crítico originalísimo, un filósofo observador y un moralista que honra altamente á las letras, sin incurrir en las ridiculeces de un puritanismo de aparato.

Deseamos que la *Coleccion Tubera* encuentre en Montevideo la favorable acogida que bien se merece.—*Delta.*

En "La Lira"—Numerosísima á la par que selecta fué la concurrencia que asistió anoche al concierto familiar vocal é instrumental dado en el vasto salon del conservatorio musical *La Lira*.

Si exceptuamos al comendador Novelli, quien realzó el brillo del concierto con un precioso monólogo, y los señores Tito Carbone y Santiago Fabini, dos aficionados que desde algunos años son considerados como artistas, y que afianzaron anoche una vez mas su bien sentada reputacion, son discípulos de *La Lira* los que anoche hicieron oir y supieron hacer honor á sí propios, á sus profesores y á la Sociedad que con tantos esfuerzos sostiene las clases de música del Conservatorio *La Lira*.

Ellos fueron las señoritas Telma Menchaca, Emilia Vallarino y Josefa Raventos, los señores George Still y Enrique Lottero y los jóvenes que componen la orquesta de *La Lira*, cuyo estreno ha sido digno de los mayores aplausos.

Muy complacida hallóse la concurrencia y bien elocuentemente evidenció á todos ellos y al distinguido maestro Logheder, acompañante profesor, su plena satisfaccion, confirmando así con sus nutridos aplausos el éxito completo del concierto.—*Delta.*

De oportunidad—Con motivo de aproximarse la fiesta anual que se celebra en nuestros Cementerios en conmemoracion de los muertos, recordamos la siguiente ordenanza que está en vigencia:

La Direccion de Cementerios de conformidad con la opinion del Consejo de Higiene Pública, teniendo en cuenta razones de órden interno y de acuerdo con la facultad que le concede el art. 2.o del Reglamento del ramo, dispone:

Artículo 1.o Prohíbese retirar de los Cementerios los adornos que se coloquen sobre las sepulturas.

Art. 2.o Cuando la Direccion lo considere oportuno, mandará destruir todos aquellos que sean susceptibles de incinerarse.

Art. 3.o Las dudas que pudieran suscitarse, serán resueltas por el Director.

Art. 4.o Insértese en el "Libro de Ordenanzas" y remítase copia impresa á todas las dependencias.—Montevideo, Febrero 28 de 1888.

Al mismo tiempo hacemos presente que por razones de salubridad muy atendibles, está tambien prohibida la entrada de menores de diez años en los cementerios.

Y por último, puede tambien interesar lo que dice otra ordenanza municipal en los siguientes párrafos:

Art. 2.o Las familias que deseen hacer reproducir los monumentos de su propiedad, deberán solicitar un permiso de la Direccion.

Art. 3.o La Direccion hará sacar la fotografía de los principales monumentos y con ellas formará álbums que se venderán al público en la entrada de los cementerios Central y del Buceo.

Art. 4.o El producto de la venta se vertirá en la Caja General de la Junta, como se hace con las demas entradas del ramo.

Hospital de Caridad—Octubre 20—Entró Alfonso Rivera, español, peon, con una herida leve en un muslo.

Golpe—Anoche al bajarse de uno de los wagones del tran-via del Norte, en la calle Cerro-Largo, el pasajero Miguel Anteros, tuvo la desgracia de caerse, causándose una herida en la cabeza de bastante extension y la fractura de la pierna derecha.

Recogido por varios vecinos se le llevó á una botica inmediata, en donde se le hizo la primer cura, pasándolo luego á su domicilio.

Sobre el "Blenheim"—He aquí el parte pasado por el práctico mayor del puerto, respecto al salvamento del vapor inglés *Blenheim*, que varó en Punta del Este.

Señor Comandante de Marina y Capitan G. de Puertos, Coronel don Bernardo Dupuy.

Habiendo recibido órden de V. S. para prestar auxilio al vapor inglés *Blenheim* que se encontraba varado en la Punta del Este de Maldonado y al mismo tiempo [illegible] de este puerto, con el fin de dirigir los trabajos de salvamento, salí de este puerto el dia 15 del corriente á las 11 a. m. en el vapor remolcador *Uruguay*, acompañado del señor don Gabriel Real de Azua, agente del referido vapor, llegando al sitio del siniestro á las 6 p. m. del mismo dia.

Inmediatamente puse en conocimiento del capitan el cometido que llevaba de parte de V. S., lo que aquel agradecido aceptó.

Aceptados mis servicios, paso á dar cuenta á V. S. de todos los detalles y resultados de este feliz salvamento.

El vapor estaba varado en las rocas de Punta del Este á unas tres cientas yardas de la costa firme, entre las rompientes y correntadas, parajo muy peligroso para hacer las operaciones de desalije, así como para salvar el buque de su varadura, pues por cualquier viento de segundo y tercer cuadrante un poco fresco, hubiera tenido que abandonar por completo todo el personal de su bordo porque peligraban sus vidas; por tal motivo el capitan en la noche que varó hizo arrojar carga al agua de la escotilla de proa, habiendo entregado dos lanchadas de mercaderías á una balandra del puerto de Maldonado, quedando á cargo de aquélla la autoridad así como algunos cajones que salieron á la costa.

El primer vapor que llegó al paraje del suceso fué el *Cacique*, llevando permiso de esta Comandancia conduciendo unos veinte estivadores. El capitan del vapor naufragado, rehusó los servicios del *Cacique* y sí aceptaba los estivadores, á lo que no accedió el patron del *Cacique*, quedando solo ocho de los estivadores que voluntariamente se ofrecieron abordo del vapor en peligro.

El segundo vapor que llegó fué el vapor remolcador *Plata*, conduciendo una lancha á remolque. Inmediatamente se despachó para este puerto con correspondencia del agente y del que suscribe para V. S., pidiendo más elementos.

El tercero que llegó fué el remolcador *Fulton*, conduciendo una lancha y treinta hombres.

En el acto el infrascrito le mandó reciniese un ancla de parte de proa con sesenta brazas de cadena para fondearlo por la popa, para poderlo asegurar con el fin de que cuando creciese el rio no se fuese á la costa el *Blenheim*.

El cuarto remolcador fué el *República*, remolcando dos lanchas.

Inmediatamente se procedió á descargar por las cuatro escotillas con sus guinches y colocar tres vapores con sus correspondientes calabrotes por la parte de popa, siendo estos el *República, Fulton* y *Emperor* que llegaban en el momento.

Despues de varias tentativas para zafarlo de su varadura no lo consiguieron, en cuyos instantes llegaron los vapores *Uruguay* y *España* conduciendo mas lanchas.

El vaporcito *Uruguay* al pretender atracar una lancha, se le enredó un cabo en su hélice, teniendo por ese motivo que llevarlo al puerto de Maldonado remolcado por el *Fulton*.

Con estos elementos se seguia la operacion de descarga efectuándola solamente cuatro lanchas que fueron cargadas y tres quedaron vacías, de las siete que se encontraban en el suceso.

El vapor zafó de su varadura el dia 16 á las 2 p. m., remolcándolo siempre los tres vapores antes nombrados.

Segun manifestaciones del capitan, el vapor está desfondado en tres partes, y el no haberse ido á pique ha sido debido á tener doble fondo, pudiéndose considerar este salvamento casi un milagro, dadas las condiciones del paraje en que se encontraba, pues el que suscribe no trepida en asegurar que si hubiera reinado viento de los dos cuadrantes enunciados, el buque habríase perdido totalmente.

La carga trasbordada á las lanchas fueron unas trescientas toneladas y mas de doscientas las arrojadas al mar.

Su cargamento se componia de cuatro mil toneladas de carga para este puerto y Buenos Aires.

Las cuatro lanchas con carga fueron puestas á la disposicion de la Direccion General de Aduanas, siendo ellas las siguientes:

Lancha *Barcelona*, de Pascual Escofet y Ca.; *Emilia* y *Galileo* de Muñoz Samaden y Ca., y *María*, cargada en parte de C. Pino.

El vapor *Blenheim* siguió su viaje para este puerto, piloteado por el infrascrito, habiéndose fondeado en la rada exterior á las 11 y 25 p. m.

El que suscribe tiene la satisfaccion de hacer constar que este salvamento se ha llevado á cabo con toda felicidad bajo su direccion profesional y en representacion de la reparticion al digno cargo de V. S.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Sosa*, Práctico Mayor.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Antonio Sorrichilli, oriental, ocho dias, falta de desarrollo, calle Ejido núm. 213.

Inocencio Gomez, oriental, 30 años, reumatismo articular crónico, calle Marcelino Sosa núm. 75.

Ana Bolbioche, oriental, cinco dias, eclampsia, Hospital de Caridad.

300 cuadras de campo—Los Sres. Guigo Caffarel Durand, vecinos de la Colonia Valdense, han comprado á los Sres. Podestá y Paseiro Hnos. una fraccion de 300 cuadras de campo, á legua y media de distancia del Rosario Oriental, á razon de 35 pesos la cuadra.

Metálico—El *Tridente*, procedente de Buenos Aires, trajo 2.000 pesos para P. Tejada; y el *Rivadavia*, procedente del Uruguay y Buenos Aires, ps. 38.76 para Galli y Ca.; 1.200 para E. Milano y Ca.

Filantropía—La Comision Directiva General de los trabajos para la adquisicion de una casa para la familia del finado don Eugenio Ruiz Zorrilla, se reune hoy á las 4 1/2 p. m. en la calle Rincon núm. 94.

La renuncia de la Comision Fiscal del Banco Nacional—Como era de esperarse, ha impresionado desfavorablemente la noticia de que los señores Llamas y Saavedra presentaron ayer renuncia indeclinable del cargo de miembros de la Comision Fiscal del Banco Nacional.

Donde principalmente se han palpado los efectos de esta resolucion, es en la Bolsa de Comercio, traduciéndose en fundado motivo de desaliento.

El oro, que ayer cerró á 122, llegó á cotizarse en la primera rueda de hoy hasta 130, declinando mas tarde á 127 3/4.

Las acciones del Banco Nacional así como otros valores, experimentaron sensible baja, como se verá por el resúmen de las cotizaciones inserto en la seccion correspondiente.

Nada se conoce de positivo sobre candidatos para subrogar á los apreciables señores Llamas y Saavedra.

Enferma—Hállase enferma de alguna gravedad la señora del apreciable comerciante de esta plaza don Mariano Estapé.

Hoy celebraron consulta varios facultativos.

Enfermo grave—El coronel García, ayudante del Ministerio de Gobierno, ha sufrido una crisis terrible en su enfermedad.

Segun personas de su intimidad, ayer se encontraba gravísimo, y se trataba de hacerlo ver por el curandero Tránsito.

¡Qué vergüenza.... y qué policía!—Deben ser ciegos los empleados policiales de Trinidad, incluso el Jefe Político, á juzgar por el hecho de que dá cuenta *El Independiente* en los siguientes términos:

"El viernes último, fué dia de gran actividad para los que hace ya próximamente tres meses han tomado la reprobable costumbre de apedrear la casa del señor Romay y el Juzgado Letrado Departamental.

A las cuatro de la tarde de ese dia fué tal la lluvia de piedras que cayó sobre la casa y puertas de los mencionados locales, que el Juez y el Actuario que en ese momento se hallaban en el despacho tomando una declaracion, abandonaron la tarea, por no poder resistir por mas tiempo la sangrienta burla de que se hacia objeto aquella casa.

Tiempo hacia ya que no nos ocupábamos de tan enojoso asunto, á fin de no entorpecer, ni interrumpir, ni precipitar la accion policial.

El suceso del viérnes, reviste una verdadera vergüenza pública.

No se explica de otro modo, el hecho de que un Juez tenga que abandonar su despacho y dar cuenta de lo que pasa al Superior Tribunal, como en efecto lo hizo el Juez en un extenso telegrama.

El apedreamiento contumaz de que han sido objeto los locales prenombrados durante tres meses consecutivos, no afecta solamente á los dueños y moradores de ella.

Es una burla y una mofa que se hace á la sociedad entera, máxime si se tiene presente que hace víctima de ella á un magistrado público, al encargado de aplicar la ley".

Cerro-Largo—Dice un colega de Melo:

Hace varios dias desapareció del Cordobés, paraje en que residia, el vecino Pedro Larrondo.

Supónese que haya perecido ahogado en el Rio Negro, pues con frecuencia lo vadeaba para dirigirse á la márgen opuesta, por el paso de Arriera, en donde existen varias casas de negocio. Larrondo era francés de nacionalidad y se ocupaba en trabajos de carpintería.

—Al vecino de la 9.a seccion, don Manuel da Luz, le fueron llevadas de su campo hace varios dias, nada menos que doscientas ovejas.

Los ladrones, al parecer se han hecho humo, pues todavía no ha podido darles caza la policía.

Ecos de Tacuarembó—Extractamos de *El Heraldo* de San Fructuoso:

—Las obras del teatro están tan adelantadas, que dentro de un par de meses quedará pronto.

Desde el techo se goza de una vista hermosísima, divisándose toda la costa del Tacuarembó Chico, los alrededores de la poblacion y las chacras situadas en la costa de la Tranquera.

—Por los fondines de esta poblacion apareció un profeta moderno, que ha metido ruido entre la gente alegre y crédula.

Dice que el general Rivera se reaparecerá aquí para el año 1895, encarnado en rey de estas tierras.—Asegura que para aquella fecha saldrá victorioso en una gran guerra con el Brasil.

De esa manera hizo otras profecías.

Hoy sirve de diversion de la gente alegre.

—Algunos hacendados del departamento han hecho grandes plantaciones de acacia negra, para aprovechar la madera que es apropósito para muchos trabajos.

—Segun telegrama que hemos recibido de Arroyo Malo, los asesinos de Alfonso Machado de Bitancourt fueron Zacarías Cáceres y un tal Máximo, de 21 años de edad, que fugaron acompañados de Torcuato Alonzo.

—Las policías de los departamentos del Durazno, Paysandú, Rivera, Cerro Largo, Rio Negro, Salto y especialmente la de aquí, se han puesto en movimiento para aprehender á los criminales.

Vacuna animal—Dice un diario de Buenos Aires refiriéndose á la inauguracion, en dicha capital, de un "Instituto de vacuna animal" fundado por el doctor Juan J. Diaz, especialista en la materia y á quien ayudan los Dres. Wernicke y Bernier:

"El cow-pox que se expende en este conservatorio es siempre fresco, condicion indispensable para ser eficaz, pues el virus tiene la tendencia á alterarse con mucha facilidad.

Empléase preferentemente la pulpa de vacuna que requiere una preparacion especial á fin de colocarla en placas, pues en tubos, segun experimentos practicados, no se conserva más de 24 horas.

La falta de conocimiento en la conservacion del cow-pox en tubos, placas, etc., origina mucho mal, pues la estadística muestra respecto á vacunaciones y revacunaciones un 65 % de resultado, quedando á favor de la viruela mas de un 34 % de personas aptas para infestarse.

Háse notado tambien que la viruela recrudece á causa de las deficiencias en la manera de hacerse las revacunaciones.

Las disposiciones municipales hacen obligatoria la revacunacion á los 8 ó 10 años, lo que es erroneo, pues está demostrado que la inmunidad de la vacuna se pierde mas pronto y con mas facilidad en los niños que en los adultos, tanto mas si enfermedades agudas, tan frecuentes en la infancia, han atacado su organismo.

Cítase en prueba de esto los experimentos del doctor Laget, que en su obra sobre la vacunacion animal, dice que la inmunidad conferida por la vacuna es tanto más cierta y eficaz cuanto ménos tiempo tenga de practicada.

La periodicidad de las epidemias en Europa es el resultado de la seleccion operada por la enfermedad en los organismos no preservados y en aquellos que por falta de revacunacion han perdido su inmunidad.

Entre nosotros, las epidemias de viruela son permanentes en tal ó cual punto de la República, á causa del descuido en llevar oportunamente á sus habitantes la vacunacion y revacunacion de un modo regular, ó mejor dicho científico.

Es solo de este modo que se logrará disminuir nuestra estadística mortuoria, tan elevada por efecto de las enfermedades infecciosas.

La reglamentacion de la vacunacion y revacunacion y el trasporte del ternero con cow-pox al foco mismo de las epidemia de viruela constituyen la mejor manera de combatirla.

Hoy dia, ninguna nacion civilizada presenta una estadística tan desastrosa como nosotros.

Nuestras epidemias son como las de África verdaderamente devastadoras, á diferencia de lo que pasa á este respecto en Francia, Alemania, Inglaterra, Suiza, donde se domina el mal llevando el profiláctico del ternero á la especie humana directamente, lo que ha dado por resultado la inmunidad en el 99 % en las vacunaciones y el 60 % en las revacunaciones, dentro de los primeros diez años de la vida, segun consta de los experimentos de Brouardel y Laget.

La academia de medicina de Paris ha organizado en su mismo local un conservatorio de vacuna para trasmitir el virus directamente del ternero á la especie humana, pero como no es posible trasportarlo á todas partes, hay que emplear la pulpa de vacuna en ciertas condiciones de conservacion, de preparacion y de recoleccion, propósito á que servirá eficazmente el conservatorio del Dr. Diaz.

Así, pues, sus objetos primordiales serian propagar la vacuna directamente del ternero al individuo, como medio seguro de combatir la viruela y hacer conocer la necesidad de las revacunaciones repetidas sin tener en cuenta el tiempo de la primera vacunacion, como medio de preservar la salud."

Teatros—Nuestros teatros se han anticipado varias veces á muchos de Europa de primer órden, en el conocimiento de las grandes novedades musicales.

El *Otelo* de Verdi, por ejemplo, aun no es conocido en España y se anuncia por vez primera para inaugurar la próxima temporada en el "Real" de Madrid y el "Liceo" de Barcelona.

El lavado de la sangre—La Academia de Medicina de Valencia ha acordado nombrar una Comision para que examine é informe acerca del procedimiento curativo del cólera empleado por el doctor Moliner y denominado *Lavado de la sangre*.

Hace dos ó tres dias que este diario publicó en su edicion de la tarde una noticia referente á esa novedad médica.

Reguladores de oficio—Tribunal Superior de Justicia—Acuerdo—En Montevideo á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones por ante los infrascritos secretarios, dijeron: que en cumplimiento de lo determinado por el acuerdo de 11 de Mayo de 1876, nombraban reguladores de oficio hasta el 20 de Diciembre próximo, á los doctores don Domingo Mendilaharzu y don Ramon Montero Paullier, los que se turnarán en la forma prevenida por el acuerdo fecha 15 de Marzo de 1888.—Comuníquese, publíquese—Y lo firman, de que certificamos—*Vidiella*—*Soloaneche*—*Alvarez*—*Piera*—*Herrera y Obes*—Francisco Castro, Secretario.

Industria lanar—Bajo este título publiqué, á principio del año pasado, en la prensa de esta capital, un artículo recomendando á los hacendados los carneros franceses pertenecientes á la *Variedad precoz* de la raza merina.

Desde entonces me he convencido, cada vez mas, de que esta raza es la que mejor conviene á las condiciones de nuestro país, así como á las cualidades que nuestros estancieros exigen de la especie ovina.

Debiendo en estos dias llegar de Buenos Aires un lote de estos animales é importando este sólo hecho la probabilidad de que algunos de ellos queden en la República, con gran provecho para nuestro país, recomendaría á los miembros de la Asociacion Rural visitaran el local donde se expongan esos ovideos.

Un corto exámen de parte de personas competentes será el mejor elogio que se les pueda hacer.—*Cárlos Young.*

Estadística de la prensa—El número de periódicos que se publican en el mundo está avaluado en 41.000, de los cuales 24.000 aparecen en Europa.

Alemania está á la cabeza de la lista europea con 5.500, Francia tiene 4.100, Inglaterra 4.000, Austria Hungría 3.500, Italia 1.400, España 850, Rusia 800, Suiza 450 y el resto se aplica á Portugal, los paises escandinavos y las provincias balcánicas.

Los Estados Unidos poseen 12.500 diarios, el Canadá 700 y la Australia 700.

En el Asia hay 300 periódicos, de los cuales solo el Japon publica 200.

Otros 200 aparecen en Africa y 3 en las islas Sandwich.

Los Estados hispano-americanos publican unos 2000.

Segun las lenguas en que se escriben, hay 17.000 en inglés, 7.500 en aleman, 6.850 en francés, 1.800 en español y 1.500 en italiano.

Artillería alemana—El 1.o de Octubre del año actual la artillería alemana tendrá un aumento de 71 baterías montadas.

Como consecuencia de este aumento, el efectivo de la artillería de campaña alcanza la cifra de 437 baterías, de las que 390 serán montadas y 47 á caballo, dotadas con 2.903 oficiales, 65.490 hombres de tropa, y 26.002 caballos.

La artillería á pié se compone de 14 regimientos de á dos batallones, y tres batallones sueltos con cuatro compañías cada batallon.

El efectivo de la artillería á pié es de 721 oficiales y 17.267 hombres.

El total número de hombres del arma de artillería del ejército aleman, sería, por lo tanto, el dia 1.o de Octubre, de 3.701 oficiales y 65.755 individuos de tropa.

Noticias militares—En la importante plaza fuerte de Lion, Francia, ha empezado la instalacion de poderosos reflectores eléctricos destinados á iluminar en tiempo de guerra las zonas de combate de las principales fortificaciones del recinto.

El general Berge asegura en una Memoria que acaba de escribir que dentro de poco estarán provistas de estos reflectores todas las obras de defensa de Lyon.

—La aristocracia francesa busca cada vez más prestar servicio en el arma de caballería.

De 73 alumnos que han sido promovidos á oficiales al salir de la escuela de Saumur, 34 pertenecen á la antigua y más rancia nobleza.

Echegaray y el submarino "Peral"—El insigne dramaturgo y distinguido ingeniero señor Echegaray, ha escrito una segunda carta acerca del submarino *Peral*, en la que comienza consignando un hecho social que viene reproduciéndose desde que la humanidad existe, y muy especialmente en nuestra raza, que no conoce temperamentos de justicia ni términos de prudencia, á saber: que todo hombre que se hace notable, con notabilidad acentuada, pasa por grados opuestos, para unos es un genio, un santo, un semidios, y para otros, una especie de misteriosa antinomia profunda que toda opinion lleva consigo; el semidios de los primeros es un pobre diablo, sin ingenio y sin virtud.

"Es la historia de siempre—dice el señor Echegaray:—los dos actos del drama social para todos los protagonistas. ¿Se alza una *figura* entre la muchedumbre de arriba y la de abajo, que ambas son muchedumbres? Pues hoy, ante ella, *me arrodillo*; mañana, si puedo *la arrastro* en pos de mí; el domingo, entre palmas: el *Viernes de Pasion*, al Gólgota....."

El ilustre escritor hace la historia de las variaciones de la opinion pública durante el periodo de las pruebas, y sin apasionamientos de ninguna especie, con ánimo sereno, estudia el submarino.

Encuentra que su *forma* es la más propia para cortar las aguas, con la menor resistencia posible; que dispone como fuerza el mayor número tambien posible de acumuladores eléctricos, si bien no puede juzgar el número para capacidad y fuerza de las pilas secundarias por falta de datos positivos.

Para el señor Echegaray es indudable que el señor Peral ha escogido para su buque la mejor, la única fuerza que podia escoger, dada la naturaleza del problema, y si bien es verdad que con los acumuladores no es posible emprender grandes viajes, ir á Cuba, ni aun á Barcelona desde Cádiz, lo es tambien que el señor Peral jamás se propuso realizar con su buque empresas semejantes.

"En rigor—dice el Sr. Echegaray—con un submarino se puede ir hoy á Cuba y aun dar la vuelta al mundo, del mismo modo que yo podria ir nadando, si supiese nadar, desde las costas occidentales de Europa á cualquier puerto de América. Me echo al agua, y un vapor viene á mi lado: nado una hora, subo al buque, descanso, y vuelta á empezar: y así, por etapas de hora en hora, de unas pocas millas cada una, se comprende que un nadador cruzase el Océano, y tendría el gusto de decir, sin faltar á la verdad, que habia cruzado el Atlántico á nado.

"Otro tanto puede hacer el submarino, *llevando cerca su vapor*. Carga sus acumuladores, se sumerge, recorre 30, ó 40 ó 100 millas: se acerca al costado del buque, vuelve á cargar sus pilas secundarias y vuelve á recorrer algunas millas mas, y así, bajo el agua, va de Cádiz á la Habana. Esto es posible; pero esto no es lo que se llama la navegacion submarina, es decir, navegar con fuerza propia de un aparato, si la palabra vale; sin ayuda [illegible] al costado. Esto es hacer [illegible] ¿Pero no es algo, no es mucho [illegible] aunque sea con andadores? [illegible] el que no tiene reuma ó cojera.

No nos hagamos ilusiones [illegible] seguido todo, porque la realidad [illegible] tros, y un periódico inglés dirá: [illegible] que siempre toman los molinos de [illegible] pero no desdeñemos los [illegible] resultado importantes de un hombre [illegible] ciendo con estúpida y cobarde humildad [illegible] han hecho ni americanos ni ingleses [illegible] hacerlo nosotros?" ¿Por qué? ¿No somos [illegible]? ¿Sería la primera maravilla que realizamos [illegible] toria?

"Antes de cruzar la esfera líquida hay que [illegible] ella: véase cómo lo consigue el insigne y [illegible] marino.

"Submarinos se han inventado muchos, y muchos de ellos se sumergian con *lastre de agua*. El buque flota: unas bombas inyectan agua: el buque [illegible] fondo: esto se ha hecho varias veces, y un sistema de timones horizontales detienen y dirigen el [illegible] canso. Pero tales sistemas me parecen imperfectos. Peral ha seguido otra marcha mas científica, mas expedita, mas segura. Su buque [illegible] siempre más ligero que el agua.

Siempre tiende á subir, siempre [illegible] con más ó menos fuerza por ponerse á flote. [illegible] emplea *lastre de agua*, es para disminuir [illegible] fuerza de flotacion.

"Entonces, ¿cómo desciende el submarino? se preguntará.

"A esta pregunta sustituiremos la siguiente: ¿cómo avanza un buque de vapor sobre la [illegible] las aguas?

"Sabido es: haciendo *girar la hélice*. La hélice es como un tornillo: el agua es su [illegible] gira, la hélice se mete, por decirlo [illegible] en el agua, ganando espacio, y empuja al buque.

"Pues del mismo modo que se avanza [illegible] *horizontal penetra verticalmente* el submarino [illegible] que lleva dos hélices de eje vertical, una á [illegible] á proa; los acumuladores dan la corriente eléctrica, la corriente pone en movimiento una dínamo, la [illegible] hace girar las dos hélices; estas hélices, esto [illegible] llos, verticales podriamos decir, muerden en el agua, á ella se atornillan, por ella bajan y se llevan [illegible] go al buque á cualquier profundidad, con tal que el

---

FOLLETIN

La Hermana de Caridad

XLIV

Un instante, sin embargo, Barnier se detuvo en la pendiente que lo arrastraba.

En aquella gran desanimacion de la vida en que habia caido, en medio de aquella pena que habia traido el disgusto á todos los sentidos de su alma, la cobardía á todas las autoridades de su ser moral, el orgullo del talento habia quedado á Barnier, la ambicion, sobreviviendo á todo lo demás, palpitaba aún en él, como palpita á veces en un cuerpo privado de vida en todos sus órganos, el último movimiento del corazon. Queria obtener la medalla de oro del internado, ese gran honor que es el deseo, la tentacion, el sueño de todos los internos. En un exámen, perdió, empezaron á quejarse en el Hospital de la negligencia de su servicio; comprendió que la medalla, sobre la que habia tenido hasta entonces, segun opinion de sus compañeros, derecho incuestionable, iba á escapársele. Esta amargura le despertó. Reconcentróse en el mismo, se examinó, y se asustó al verse. Encontró su inteligencia pesada y adormecida, su comprension, avivada al principio por la embriaguez, perezosa, lenta, casi extinguida, y pidiéndole, para moverse de nuevo en movimiento, el esfuerzo de una fatiga inmensa. Su memoria se le escapaba, se le ocultaba; érale preciso, para retenerla, para volverla á encontrar, para hacerla conservar algo por algunos dias, suprema tension de voluntad y persistentes esfuerzos. En las discusiones con sus compañeros se sentia admirado, humillado, alarmado, él, espíritu preciso, concreto, silogístico, de su desórden, de su argumentacion pegajosa, distraida, que no corria ya recta ni hacia delante.

Oyóse hablar; su palabra no tenía el sonido de un pensamiento neto, aquella congestion de imágenes, aquel flujo de sensaciones que le asaltaban, no le dejaban ya tiempo para poner las palabras en el molde de una frase, en la fórmula de la sintaxis; brotaban los sustantivos que los verbos no unian. Sus ideas difusas, desparramadas, no formaban ya conjunto; el hilo del razonamiento se destruia en su cabeza. Todavía encontraba algun rasgo espiritual; pero la cadena del sentido no enlazaba ya lo que decia con lo que acababa de decir. Vacilaba, se detenia en medio de una conversacion, de un relato, como el pianista que encuentra en el teclado una tecla que no suena.

En aquel reconocimiento y aquella confusion de sí mismo, se encontró además el carácter agriado, los nervios impacientes, al humor agresivo y batallador. Sentíase atormentado por irresistibles ganas de contradicion y de lucha, de malignas palabras, de irritabilidad arisca y de mala fe, encendidas en él por el ajenjo, que alejaba de él poco á poco á todos sus compañeros. En el fondo de aquellas caidas, su personalidad misma se le apareció en toda su bajeza y envilecimiento; se avergonzó de no encontrar ya valor que le llevara á la accion. Una irresolucion que le cogia en todo propósito, un desfallecimiento moral que apagaba sus indignaciones y sus cóleras, una indiferencia pasiva, eso es lo que se encontraba, en vez de una individualidad noble, de un pensamiento sincero, libre, valiente.

En lo físico, la destruccion era aún mas espantosa: Barnier pudo reconocer en sí mismo los síntomas cuya descripcion habia leido en los libros, la disminucion de la tenacidad muscular, la debilidad de las piernas; á veces, por la mañana, un pequeño temblor vermicular en la lengua...

Entonces, presa de ese horrible miedo de los jóvenes estudiantes de medicina, cuya imaginacion trabaja sobre las enfermedades que estudian, y que buscan en sí mismos el caso que les ha asustado, Barnier tembló, yendo de su pensamiento á los ejemplos mas terroríficos que le presentaba la ciencia, se representó esas abominables expiaciones del alcoholismo, en que se muere con la sangre ya granulada en las arterias desde tres meses antes. ¡Soñó en esas horribles muertes que no dejan á la podredumbre sino la mitad de su tarea!

XLV

Entonces se entabló en Barnier la lucha entre la voluntad y la costumbre. Se disputó á sí propio su pasion, y quiso sustraerse á ella. Pasó las angustias, los esfuerzos supremos, las victorias dolorosas, las cobardías desesperadas, que acaban por destruir la energía de un carácter y turban al hombre por esas sacudidas que le dejan vacilando, desarmado ante las tentaciones de un malestar, las inspiraciones fatales de una razon agotada, el deseo de un reposo final...

El desgarramiento y la incertidumbre de la lucha exasperaron su carácter, ya agriado. Su tristeza se hizo mayor, y se concentró. La amargura que hallaba en él, se escapó de su boca en palabras cuya ironía ocultaba la desolacion. Los dias en que no queria beber y en que conseguia hacer su voluntad, su vida destruida, su carrera destrozada, su salud perdida, su cabeza debilitada, un porvenir á cuyo fin no se atrevia á llegar su mirada, todo se le atrevia á llegar á su mirada, todo se le aparecia y le agobiaba. Esos dias, el pensamiento de Romana le hablaba mas de cerca, y le parecia que su sombra estaba á su lado, como una mujer que espera en el cancel de una puerta entreabierta.

Queria vencer, mediante la fatiga física, aquellas tentaciones y aquellas visiones; andaba por Paris horas enteras, iba por barrios que no veia, á través del pueblo que le codeaba y que no sentia, hasta que le faltaba el piso bajo los pies; y cuando volvia á sentarse para comer en el cuarto de guardia, tenia en su cara una de esas laxitudes que envejecen un año, en un dia, el rostro de un hombre.

XLVI

Un dia que Malivoire reemplazó á Barnier en su servicio, se asombró del enflaquecimiento y de la palidez de sor Filomena, y dijo á ésta que, desde hacia algun tiempo, la encontraba muy cambiada.

—¡Qué quiere usted! le respondió la Hermana. Todo en el mundo cambia... Estoy aún menos cambiada que el señor Barnier... Dicen que se mata bebiendo... ¿No tiene acaso amigos?

XLVII

La Hermana tambien estaba, con efecto, muy cambiada. En su enflaquecido rostro, sus dos ojos grandes no tenian mas que la sonrisa de una mirada de enfermo. El buen humor del alma no se pintaba en su fisonomía. La jovialidad no estaba ya en sus labios; y cuando se esforzaba por encontrarse, cuando en el lecho de una enferma queria estar alegre y lograba estarlo, sentia de repente, en algunos minutos, que su aparente alegría la abandonaba. Ya no tenia fuerzas para llevar y distribuir esos cordiales de la caridad, la confianza, la esperanza, que en otro tiempo ofrecia á toda la sala, con tanta abundancia y facilidad. Ya no sentia en las piernas aquella ligereza que la llevaba de una á otra cama.

Nunca, sin embargo, se habia ocupado mas de sus enfermas; nunca habia trabajado mas, andado más, fatigado mas su cuerpo en idas y venidas, su celo en exceso de sacrificio. Sus dias, sus noches, su vida, no eran sino un continuo sacrificio, y hubiérase dicho que queria llevar el cumplimiento de sus deberes al último límite de su valor; tanto era lo que buscaba las tareas mas duras, mas repugnantes, mas humildes! ¡Tan celosa se mostraba en agotar las pruebas de un Hospital!

Cuando en la noche que habia precedido á la entrada de Romana en el hospital, la Hermana Filomena se habia despertado del ensueño de sus sentidos, de aquel ensueño apenas escapado y bajo el cual su cuerpo aún temblaba, se habia arrodillado, casi desnuda, en su caida, y hasta la campanada de las cuatro habia permanecido rezando, abismada en un sentimiento de temor, de ansiedad dolorosa, turbada profundamente, sin que su corazon, cándido y lleno de ingenuidad, se abriese al pensamiento de un sentimiento de amor.

Habia pasado todo el dia examinándose, interrogándose, frente á frente de su conciencia. A medida que habia descendido al fondo de sí misma, se habia asombrado de la semejanza de lo que habia creido, de lo que aún creia un afecto permitido, una dulce amistad, con el amor, ó por lo menos con la idea que lo poco que habia leido en los libros, le habia hecho concebir del amor. Habia repasado sus recuerdos, la cadena de los meses precedentes, desde el dia en que por primera vez Barnier se habia sentado á su lado, en aquel gabinete en que se hallaba, en aquella silla que estaba allí. Recordó el placer que le producian aquellas cortas conversaciones, en que ella se olvidaba de buen grado, y que le hacian parecer el tiempo tan breve. Habíase confesado la secreta alegría, la alegría íntima y profunda que experimentaba al verse elogiada por el interno, la excitacion, la emulacion, el ánimo que sus alabanzas habian dado á su caridad, á su sacrificio. Examinándose á fondo, examinándose acerca de los diversos movimientos del alma, agradables ó desagradables, que le habian causado las palabras de Barnier, que por carecer de derecho no debieran producirle efecto alguno, habia permanecido un momento asustada, ante el descubrimiento de todo lo que aquellas palabras habian hecho nacer y prosperar en ella, de resoluciones, de amarguras, de alegrías de deseos; asustada de la huella que le habian dejado y del largo tiempo que habian tardado en callarse en su espíritu, en su corazon. A través de todo aquel pasado, que se presentaba á su evocacion, habia vuelto á encontrar demasiado vivas sus impresiones de ayer, su pena cuando creyó dejar la sala, la turbacion durante el tiempo que habia durado la incertidumbre, su alegría, su expansion cuando decidieron que se quedara, y se habia preguntado si eran con afecto y únicamente la sala y las enfermas las que sentia perder, alegrándose por ellas de no abandonarlas.

Al mismo tiempo volvia á su memoria la felicidad que Barnier le habia dado al manifestarle que habia logrado continuar en el Hospital su tercer año de internado, y el vacío, el singular vacío que en su vida habia dejado la ausencia del interno durante el mes de vacaciones. Y persiguiéndose así en todo lo que habia sentido, llegó á mil detalles, á pequeñas circunstancias, sobre las cuales no habia reflexionado hasta aquel momento. Habíase censurado aquella indulgencia, aquella tolerancia con que dejara hablar al interno de todas las cosas; la timidez que habia mostrado para contradecirle, la atencion pasiva, casi complaciente, que habia prestado á sus ataques contra la religion, aquella risa y aquellas bromas con que habia respondido á pensamientos impíos que, viniendo de otra boca, la hubieran indignado. Y ante todos aquellos indicios, ante aquellos síntomas de un afecto, sin duda condenable, abriendo los ojos á una luz confusa, y agobiada de incertidumbre, habia tomado la resolucion de explicar á su confesor tal estado, y de pedir que la cambiaran de sala.

La entrada Romana en el Hospital, el cambio que la Hermana habia experimentado con ella, la luz y la revelacion súbita de su amor por los tormentos de los celos; el esfuerzo sobrehumano que habia necesitado durante la oracion para ahogar en ella el odio de la mujer bajo la piedad de la cristiana, y pedir á Dios la gracia para aquella moribunda amada por Barnier; despues la escena en que, huyendo del beso de Barnier, habia sentido tanta flaqueza en el fondo, que apeló á la violencia en su auxilio; todos aquellos relámpagos, desgarrando y esclareciendo su conciencia, habian cambiado sus resoluciones.

Avergonzada y espantada de sí misma, detestando su debilidad y aquella afeccion en que no veia mas que el pecado, habia escogido por sí misma su penitencia. No habia hablado ni confiado nada al confesor, ni habia pedido que la cambiaran de sala; se habia impuesto el permanecer, arrepentirse, sufrir, expiar allí donde habia amado, allí donde amaba. Habia resuelto soportar la tentacion diaria de la presencia de aquel hombre, la tortura incesante de los remordimientos y de las solicitaciones de sus deseos. Habia querido que aquel amor estuviera siempre sobre su corazon como un cilicio, restregándole sin cesar sobre su llaga.

Y aún no eran bastantes para ella las crucifixiones de su corazon; se martirizaba tambien en su carne con suplicios ignorados y ocultos bajo su traje, con toda especie de maceraciones que recordaba de las historias de piedad. Y cada dia, más pálida y más flaca, dejaba irse su salud, no sin cierta secreta alegría; esto era como un adorno de su cuerpo, que ofrecia á Dios en holocausto.

XLVIII

Los dias en que Barnier parecia aún en la sala de Santa Teresa, no huia de él la hermana; únicamente le alejaba de su lado con una acogida glacial. Le mantenia á distancia como á un extraño, y evitaba toda ocasion de cambio de palabras que no fueran absolutamente exigidas por el servicio. Desde hacia algunos dias, Barnier daba vueltas alrededor de ella, intentando aproximarse; pero la hermana habia sabido siempre escapar de Barnier, no permaneciendo nunca sola, poniendo siempre la presencia de una enfermera ó la cama de una enferma entre ella y el interno. Por fin, un dia á la salida de la visita, aprovechando un momento en que se hallaba sola, Barnier llegó á decirla:

—Hermana, pido á usted humildemente perdon... Y quisiera oir de sus labios que me habia usted perdonado....

Sor Filomena escuchó aquella voz con grata sorpresa y sumamente conmovida. Miró á Barnier con ojos dulces y tristes. Su boca se abrió para hablar; pero la frase se detuvo en sus labios. Pasó por delante del interno, entró en su gabinete, y cerró la puerta tras de sí.

XLIX

Aquel dia, hacia las cuatro, Barnier salia con Malivoire de Clamart, donde acababa de hacer una diseccion. Salió por la puertecilla verde y bajó las tres escaleras.

—Volvemos á pié, ¿eh?... le dijo Malivoire, despues de encender su pipa.

—Como quieras.

Echaron á andar por la calle, á lo largo del pequeño muro, por bajo del jardin dominado por el tejado del anfiteatro y por sus cuatro linternas de cristal atravesadas por tubos. Sentíase en la atmósfera olores de tenería. A su izquierda, el humo de una chimenea de fábrica blanqueaba en el cielo gris. A la vuelta de la calle del Fer-á Moulin, dijo Malivoire:

—Oye, Barnier, ¿sabes que estamos hoy á 20 de Diciembre, y que yo quisiera estar en tu pellejo?

—¿Por qué?

—¿Por qué? Pues porque dentro de diez dias habrás concluido tus cuatro años de internato... Dar las buenas noches al Hospital..., á una barraca como esa... (y Malivoire señalaba las paredes negras de la Piedad, por la cual pasaban). Empiezas tu clientela... ya estás lanzado, y con un poco de vena... ¡Ah! ¿Has alquilado alguna habitacion?

—No.

—¿Cómo! ¿Aun no has hecho nada? Eso es absurdo. Vamos, será preciso que yo me ocupe de ello. Te buscaré algo en un barrio... en un barrio mercantil y desahogado... algo en el barrio de la Bolsa, que es céntrico, y arreglaremos la cosa, pero bonitamente. Veamos, ¿qué necesitas? Una antesalita, un saloncito de espera, un gabinete... no muy alto, á causa de los enfermos... El salon de espera..., papel claro... algo alegre... el canapé, las butacas... ¡Bien! Precisamente he visto vender un mobiliario la semana pasada á los alguaciles; aquello te convenia. Decíamos que las fundas serán de una tela de rayas color de rosa... Colgarás allí litografías de Harmon... Sobre la mesa, un tapiz de género turco... y obras serias, que comprarás descabaladas... para el cliente que quiera consultar, ¿comprendes? Como siempre hay un punto negro... es preciso un salon tranquilizador. El gabinete... ¡oh! ese, severo. Te aconsejo un mobiliario de roble... Sobre la chimenea, un adorno de bronce Colas... indispensable, amigo mio... Los dos grabados sacramentales: *Hipócrates rehusando los presentes de Artajerjes*... ¿Quieres apostar una cosa? Pues es que si tomaras un cuarto sin mí, tú lo tomarias sin doble salida...

De la calle de Geoffroy-Saint-Hilaire pasaron á la calle de San Victor. Las casas eran bajas y grises, con ventanas agujereadas en el sucio enyesado. Barnier y Malivoire pasaban por delante de los bodegones de vidrios enturbiados, de fondos negros; por delante de las fruterías donde se instalaban, bajo los porches, arenques mezclados con manzanas; por delante de los figones donde se veia un trozo pasado de vaca cocida, entre dos botellas vacías. Despues, cerca de una carbonería, á la entrada de una alameda, venia una tienda de vinos, cuya verja de hierro, pintada de encarnado, dejaba ver detrás de sus barrotes montones de patatas. Luego una droguería de ocasion y toneles de ciruelas pasas, blancas de moho; una tienda de géneros de punto atestada de chaquetillas y pañuelos de lana bastos, con que el pueblo se abriga en el invierno; una librería de romances y coplas cuya ventana estaba tapizada de canciones á cuarto; un escaparate de peluquería, cuyas figuras de cera terrosas, tenian las megillas de color de naranja.

—¡Si una casa como esa dijera lo que ha visto sufrir! murmuró Barnier, pensando alto y con la mirada perdida en una de seis pisos donde se alberga la miseria.

—¿Y tu discurso, Barnier? le preguntó Malivoire. No es fácil lo que has escogido: *Anastomosis del ganglio cervical superior*...

—No, ya no es eso ahora... He cambiado.

—¿Y qué es lo que has escogido?

—*La muerte.*

—¡Bah!

—Sí... Voy á decirte mi pensamiento... Quiero probar que la muerte natural, es la muerte del hombre en tiempos primitivos... y que se su fin propio al cabo de todo... la muerte natural no existe ya. En nuestra vida moderna, todo el mundo se muere por accidente. La vida no se gasta ya; se rompe. Es un suicidio más ó menos lento...

—Espero que seguirás siendo siempre organicista.

—El alma es una gran dificultad para las cuestiones científicas...

Y Barnier pronunció esa última frase en tono que Malivoire no pudo definir.

—Tomemos un coche... allí viene uno, dijo Barnier, haciendo señas á un cochero que pasaba.

—No vale la pena ya... ¿Qué tienes? tiemblas...

—Siento escalofríos... no sé qué...

—Estoy seguro, querido amigo, que es tu maldito ajenjo el que te produce eso... Es un latigazo, como el pie de los ingleses... Es una estupidez... no debias beber más.

—Pues bien, te lo prometo... no beberé más, Malivoire... Pero calla, no me hables más... me hace daño...

Y Barnier se hundió en un rincon del coche.

Llegado al Hospital, Barnier subió á acostarse.

L

Al dia siguiente, todo el Hospital sabia que Barnier, inficionado la víspera en la diseccion de un cadáver atacado de infeccion purulenta, se moria en medio de espantosos dolores.

A las cuatro, cuando Malivoire se escapaba un momento de la cama de su amigo para reemplazarle en su guardia, siguióle sor Filomena. Marchaba tras ó

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 21 de 1890.

Despacho de Aduana

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Salen mañana.

Para Buenos Aires, vapor inglés *Tridente*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*.—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen pasado mañana.

Para Hamburgo, vapor aleman *Necko*.— Agencia calle Solis 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor belga *Leibnitz*.—Agencia, calle Piedras núm. 133. —Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia, calle Cerrito número 195.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 24:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Negro*. —Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta la 2 p. m. del dia 23.

Sale el 25:

Para Rio Janeiro y Hamburgo, vapor aleman *Cintra*. — Agencia, calle Solis número 49.— Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 26:

Para Vigo, Bremen y Amberes, vapor aleman *Koln*. — Agencia, calle Solis número 49. — Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 28:

Para Rio Janeiro, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.°, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Mary: El paraiso perdido, 3 tomos rústica, en 12.°, pesos 1.50.

Loti: La novela de un niño, 1 tomo id. id., 50.

Sand: Mauprat, 1 tomo id. id., 50.

Ohnet: El alma de Pedro, 1 tomo id. id., 1.00.

Mendoza y Roselló: Retórica y poética, 2 tomos pasta, en 8.°, 5.00.

Rodero de la Calle: Tratado teórico y práctico de cálculos mercantiles y operaciones de banca, 1 tomo id. id., 3.50.

Rodero de la Calle: Cartas comerciales, 1 tomo en 8.°, rústica, 1.30.

Berg: Elementos de Botánica, 1 tomo id. id., 0.60

Brock: Maladies de la peau, 1 tomo id., pasta, 4.50

Hallays: Le secret professionnel, 1 tomo id. id. 2.00.

Straus: Les origines de la forme républicaine du gouvernement dans les Etats-Unis d'Amerique, 1 tomo id. id., 1.80.

Jolin-Labit: Empoisonnements alimentaires, 1 tomo id. id., 1.80.

Moure: Maladies du larynx, 1 tomo id. id., 3.00.

Annuaire de Legislation étrangère (1888), 1 tomo id. id., 6.00.

Rendú: Clinique medicale, 2 tomos id. id., 6.00.

Cornelis de Witt: Histoire de Washington, 1 tomo id. id., 1.50.

Tommasi: Dorure, Argenture, Cuirrage Nickelage Galvanoplastie, 1 tomo id. id., 1.50.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama — Empresa C. Ciacchi — Diez únicas funciones de la Compañía Dramática Italiana, dirigida por el célebre artista comm. Ermete Novelli.

El mártes 21 de Octubre—La comedia en un acto NICARETE.

La comedia en tres actos: IL PREFETTO DI MONTBRISON.

Precios, en oro sellado — Palcos bajos y balcones, $ 8.00; ídem altos, 5.00; sillones con entrada, 1.50; lunetas platea con entrada, 1.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.60; entrada de cazuela y paraiso, 0.40.

Centro Catalá—117 funció d'ordre social para lo diumenge 26 de Octubre de 1890.

1.° Sinfonía per l'orquesta.

2.° Estreno de la zarzuela en dos actes llatra de don Luis de Olona, música del mestre Cristóbal Oudrid, titolada: EL POSTILLON DE LA RIOJA.

3.° La xistosa zarzuela en un acte, llatra de don Luis de Olona, música del mestre Barbieri, qual titol es: LOS DOS CIEGOS.

A las vuit en punt

Gran Circo ecuestre y de verano — Calle Piedras y Guaraní, frente al Hotel Nacional.

Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, pantomímica y de bailes con agregacion zoológica—Empresa, Pablo Raffetto.

Treinta artistas de primer órden, 10 elegantes señoritas y niñas y 25 hermosos caballos adiestrados y en libertad.

A las 8 1/2 de la noche.

Precios de las localidades — Palcos de cuatro sillas, $ 3.00; tertulias de sillas, 0.50; grada distinguida y alfombrada, 0.20; entrada general, 0.50; entrada para menores de diez años. 0.30.

Nota—Habrá funcion todas las noches. Los domingos y dias de fiesta se darán 2 funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche.

AVISOS GENERALES

†

Félix V. Saroldi

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Setiembre de 1890

Santiago Saroldi y María L. de Saroldi, padres; Felicia, Filomena, Santiago, Antonio, Adela y Arturo, hermanos; Pantaleon Panario y Juan B. Peluffo, hermanos políticos; sobrinos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el novenario de misas que se celebrará por su eterno descanso en la iglesia de San Francisco en los dias 22, 23 y 24 del corriente á las 7 a. m.

Favor que agradecerán. ot.24

†

Anastasia Murúa de García

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1890

Gertrudis M. de Rivera, Dolores M. de Draper, Francisco L. García, María Fela G. de Montero, hijos; hijos políticos; nietos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el novenario de misas que se celebrará por su eterno descanso en la iglesia de San Francisco los dias 22, 23, 24 y 25 á las 10 de la mañana.

Favor que agradecerán. ot.25

†

Dominga Iceneder

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Setiembre de 1890

Juan B. Mendilahassou, primo; Isabel Mazondo de Mendilahassou, prima política; y demás deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al funeral que se celebrará el miércoles 22 de Octubre del corriente año á las 9 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en el Cordon.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

3560-ot.22

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefònico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional, Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 23 **de Octubre de 1890.**

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 1.000	"	1.000
3	" 500	"	1.500
6	" 200	"	1.200
10	" 100	"	1.000
22	" 25	"	550
46	" 20	"	920
94	" 15	"	1.410
1.417	" 10	"	14.170
1.600 suertes		$ m/n.	33.750

Juegan 18 millares con 1.600 premios.

El billete entero vale $ 2 50 y el quinto $ 0 50 moneda oriental y son litografiados en papel azul y tinta verde.

En garantía de los premios, la Empresa tiene en depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm

Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Setiembre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A — Saldo de cuotas	$	2:403.570 00
Acciones série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja Existencia en efectivo	"	92.565 80
Depósitos	"	2:795.265 99
Varios deudores	"	1:715.420 80
	$	11:006.822 59

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	36.910 00
Depositantes de valores	"	2:795.265 99
Caja de Ahorros	"	9.406 91
Varios acreedores	"	165.239 69
	$	11:006.822 59

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

D. A. Vignoles, gerente—*José A. Martinelli,* presidente—*G. G. Campa,* contador. —V.° B.°, *Teófilo Diaz.* 3422-ot.23

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, ron, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa 81-p-dpm

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el 1.° de Noviembre próximo empezará á regir un nuevo itinerario y los trenes á Rio Negro correrán en combinacion con los de la línea á Paysandú.

Por itinerarios impresos ocúrrase á la Estacion desde el 28.

Montevideo, Setiembre 22 de 1890.
3289-nv.1 *La Administracion.*

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital, suscrito y realizado . . . $ 3.000.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses [illegible]

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/° anual
" " " de 6 " 6 °/° "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 °/° anual

Cobra

Sobre [illegible] en cuenta corriente, 15 °/° anual
[illegible] descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas [illegible] y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, [illegible] todo pedido que le fuese hecho por [illegible] personas residentes fuera de la [illegible].

Montevideo, Julio 1.° de 1890.

Tomás M. Tisk, Gerente.

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

21—CALLE SAN JOSE—21

Útiles para toda clase de trabajos—Oro, seda, [illegible] cuero de Rusia [illegible]

[illegible] DE BORDADOS

Lecciones de labores de todas clases

[illegible]

BARRACA LA EDIFICADORA

Calle Cerro-Largo 124, esquina Arapey

Vende tirantes y vigas de hierro de todas dimenciones.

Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey 3449-nv 8

Sociedad Anónima

La Agrícola Industrial

Se previene á los señores accionistas que habiéndose liquidado la cosecha de los tabacos de este año, resulta el 20 °/° de dividendo, el cual queda á disposicion de dichos accionistas en casa del señor don Juan B. Garibotto, calle 18 de Julio núm. 130, desde el 25 al 30 del corriente, de 2 á 4 de la tarde.

De acuerdo con la resolucion de la asamblea general del 3 de Agosto, cada accionista debe colocarse en las condiciones prescriptas por el artículo 5.° de los Estatutos.

Montevideo, Octubre 16 de 1890.
3541-ot.31 *El Tesorero.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público. 3582-ot.21-1m-nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira,* actuario. 3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Sofía Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Benjamin Pereira,* actuario. 3473-ot.11-1m nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3173-st 12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane,* actuario. 3402 ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.— *Benjamin Pereira,* actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 51, se va á sacar en almoneda la mitad proindivisa de un terreno y finca situados en esta ciudad, con frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde está señalada dicha finca con los números 45 y 47, teniendo 15 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la indicada calle Mal Abrigo y 13 metros en la línea del fondo, 62 metros 5 centímetros en el costado Norte, lindando con Bernardo Aguerre y 56 metros 35 centímetros al Sud, lindando con Domingo Chango. El todo de dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de 13,199 pesos y 64 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mitad de esa tasacion. Dicha propiedad pertenece proindivisa á don Abel Platero y don Martin Torres, y se manda vender la mitad que corresponde al señor Platero para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Jaime Ferrer y Barceló, con más sus intereses y las costas y costos del juicio.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3503-ot.14-15p-ot.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3461-ot 10-1m nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don José R. Segarra, en su escritorio, calle 25 de Mayo número 85, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 15 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3538 ot.16-20p-nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

El doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de 2.° turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1622 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hermanos, para la Junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Octubre 20 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 3587-ot.21-7p-ot.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentar con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.— *Avelino Javier Figares,* escribano público. 3565-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, quedando prevenidas todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Octubre 15 de 1890—*Victor P. Perez,* actuario. 3534-ot.16 10p-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pí, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890. - *José Gerardo Canosa,* escribano público. 3414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 2762-jl 29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez,* Actuario. 3095-dg-st.3-9dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Matorrodona, Oromí y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3495-ot.12-1m-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pí, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3435-ot.7-1m-nv.7

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado al comerciante de esta plaza don Augusto Pascal Lamoreaux se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Montevideo, Octubre 14 de 1890.— *Victor P. Perez,* actuario. 3516-ot.15-10p-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzati, para que dentro del término de 15 dias presenten al apoderado del síndico provisorio, don Manuel de Soto, calle Zabala núm. 200, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 20 de 1890 — *Victor P. Perez,* actuario. 3584-ot.21-15p-nv.5

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que en el concurso formado á la sucesion de don Antonio Perdomo ha sido nombrado síndico don Domingo Testa, á quien le serán entregados los bienes que pertenezcan á la sucesion concursada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 976 del C. de P. Civil.—Guadalupe, Octubre 8 de 1890—*Sebastian C. Sagarra,* escribano público. 3474-ot.11-19p-ot.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por S.S.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de intereses no [illegible] prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas, con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con los demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que consideren necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.
432-nv.15

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

Por resolucion de la Corporacion, se hace saber que el curso que dictará la señorita Enriqueta Compte y Riqué para habilitar maestras en la enseñanza de los Jardines de Infantes, tendrá lugar dos veces por semana, de 7 á 9 de la noche, bastando para la inscripcion en la matrícula respectiva, el simple pedido verbal formulado personalmente en esta Secretaría por las interesadas.

ot.25 *El Secretario General*

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m.

nv.4 *El Secretario General.*

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

Desde esta fecha, queda abierta la matrícula para la inscripcion de las personas que deseen asistir al curso especial de estudios á fin de habilitar maestras en la enseñanza de los "Jardines de Infantes", que dictará la señorita Enriqueta Compte y Riqué, por resolucion de la Corporacion, debiendo dar principio el 24 del corriente.

Las sesiones tendrán lugar tres veces por semana, de 3 á 5 p. m.

Se exige como requisito de ingreso que las aspirantes posean título de maestra expedido por esta Direccion.

Las solicitudes se recibirán hasta el 23 inclusive del corriente á las 4 p. m.

3503-ot.22 *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Behregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lujan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Iturralde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Gapdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturride, Estefanía Acuri, Eliseo Dallubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Behregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.
2006-dc.2 *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.
25-ot.24 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuacion como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.° artículo 7.° de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives, Pro-Secretario.
dc.31.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado de las calles:

República entre Arroyo Negro y Cuñapirú; Arenal Grande entre Cuñapirú y Libres; Hocquard entre Salsipuedes y La Fé.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en su presencia.

La aceptacion de propuestas queda librada al juicio de la Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
3511-ot 24. *Augusto Ximeno,* Secretario.

Montevideo, Octubre 17 de 1890.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se previene á los propietarios de fincas y terrenos en la ciudad cuyas veredas se encuentren en mal estado, que deberán proceder á los trabajos de reconstruccion dentro del término de quince, bajo apercibimiento de mandarse ejecutar por contratista y por cuenta de la propiedad.

José María Vilaza, director.
3553-nv.16 *Augusto Ximeno,* secretario.

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para arrendar el chalet del Prado, situado en frente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364, donde podrán consultarlo los interesados, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 10 de 1890.
3479-ot.22 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo número 364.

Las propuestas se formularán en papel sellado y se presentarán bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente á las 10 a. m. hora en que se procederá á la apertura en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 15 de 1890.
3512-ot.25 *La Direccion.*

Junta Electoral

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

El juéves 23 del corriente á la 1 p. m. procederá esta Junta Electoral en acto público y en el local que ocupa la Corporacion Municipal, á la insaculacion de los ciudadanos que han de componer las Mesas Receptoras de votos para las próximas elecciones generales, de acuerdo con lo resuelto por el Gobierno con fecha 7 del presente mes.

oct.23. *Pablo Zufriategui,* Secretario.

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.
3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 200 barriles vino y 20 cajones grasa de chancho—En el muelle de Capurro.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y perteneciente á la liquidacion de una casa introductora y con permiso de la Direccion General de Aduanas, en lotes á la vista:

200 barriles vino gallego.
20 cajones grasa de chancho.

La venta es al contado, despachado y á oro sellado. 3564-ot 19

José B. Gomensoro

De la casa calle Hocquart núm. 79—Muy bien situada, á dos cuadras de la calle Agraciada — Venta en la misma casa.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa que consta de 6 piezas, galpon, cocina, letrina, algibe, gran jardin y árboles frutales, pozo manantial.

Está pago el empedrado.

Por su frente pasa el caño maestro y las aguas corrientes de las cuales no hay necesidad de hacer uso, pues el pozo es abundante y de agua potable.

El terreno mide 21 varas de frente por 31 m. 311 en la línea Este y 32 m. 95 en la del Oeste, formando una área de 7.2 varas 80. Con derecho á cobrar algunos arrimos.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 ps. en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
3565-ot.19.

José B. Gomensoro

De la casa de altos situada en la villa de Guadalupe (Canelones), la mejor esquina de la Plaza y frente á la Iglesia, y de un terreno contiguo. — El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa.

EL LUNES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, para reparticion de bienes de la sucesion de don Angel Basso, la importante propiedad de altos, calle de Montevideo esquina con la Plaza, frente á la Iglesia, conocida por el *Gran manantial de oro ó Tienda de don Angel,* edificada en un terreno de 19 1/4 varas de frente al Este por 23 1/4 varas de frente al Norte. Constan los altos de 7 piezas, cocina, letrina, etc. En los bajos, piezas para familia, algibe, letrina, cocina, patio con piso de piedra, parral y la tienda.

Un terreno contiguo á la casa, con 20 3/4 varas de frente al Norte por 19 1/4 varas de fondo, cercado de material, con cimientos como para edificar altos y con un galpon techo de zinc.

La casa y el terreno se venderán juntamente y están arrendados á don Domingo Poggi, con contrato que falta 33 meses, á razon de 75 pesos mensuales.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.
3529-ot.16

José B. Gomensoro

De la propiedad de tres altos, calle del Yi núm. 273, entre San José y Soriano — A todo precio, por reparticion de herederos.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 1/2 de la tarde remataré á la más alta oferta, sin tasacion, por reparticion de los herederos de don Angel Basso, esta magnífica propiedad de tres cuerpos, dividida en seis departamentos independientes y en cuya construccion no se ha hecho ninguna economía; todos los materiales son de primera clase. Su situacion como su buena distribucion hacen que todas las casitas estén siempre alquiladas.

Así es que puede garantirse una renta segura de 170 pesos.

La planta baja consta de dos casitas de cuatro piezas, cocina, letrina y un gran algibe, patios y zaguan de mármol.

Los altos: 4 casitas independientes con barandilla de fierro, cada una de 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, zaguan, etc., etc.

Los cielos rasos de material y toda la propiedad pintada al fresco, el frente y zaguan al óleo y escalera de mármol.

Caño maestro de barro inglés.

El terreno mide 10 varas de frente por 33 1/3 de fondo.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 600 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
3515-ot.15

José B. Gomensoro

Del terreno sin rival, magnífica posicion y mejor área, calle del Yi números 263 á 269a.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, venta forzosa, este magnífico terreno en la mejor posicion y más altura de esta calle, entre las de San José y Soriano, distante 1 1/2 cuadra de la calle 18 de Julio, con un área de 20 varas de frente al Este por 33 1/3 varas de fondo, área 666 varas cuadradas tiene caño maestro, adoquinado y vereda, está alquilado sin contrato por 30 pesos mensuales.

Es una oportunidad que debe aprovecharse, pues terrenos en estas condiciones ya pocos se encuentran: Títulos buenos. El comprador oblará la suma de 500 pesos. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
3356 ot.19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De cinco solares con frente á las calles 18 de Julio, Colonia, Cufré y Salsipuedes.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 4 3/4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Domingo Ayarragaray contra el concurso de don J. M. Payssé, estos solares por cuya ubicacion llamo la atencion de los especuladores y despues porque no hay tasacion.

Solar núm. 6, esquina—Con 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 87 centímetros tambien frente al Este á la calle Cufré.

Solares núms. 4 y 5—Tienen cada uno 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros de fondo. Area, 651 varas 95.

Solar número 16—Con 8 metros 20 centímetros de frente al Este á la calle Cufré por 51 metros 87 centímetros de fondo, área 353 varas 74 cts.

Solar número 7, esquina—De forma irregular; tiene 11 metros 10 centímetros de frente al Norte á la calle Colonia, 27 metros 03 centímetros de frente al Oeste á la calle Salsipuedes, 49 metros 93 centímetros en la línea Este, 5 metros 25 centímetros en el Sud—Area 763 varas 30 cts.

Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 °/° á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. Pido puntualidad. 3514-ot.15.

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.— La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira,* actuario. 3229 st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

El [illegible] á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 287 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 [illegible] á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6889 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Siforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Bautista, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa, á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1963-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrato por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, [illegible] remataré, calle [illegible] núm. 134. 1264-ag.9

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Cipriano C. Silva

IMPORTANTE REMATE

De una partida de calamares en su tinta, una idem dulce de membrillo y 40 cajones de cerveza en botellas y en medias—En el muelle Capurro.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente á las 12 en punto daré principio á la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro:

Una partida calamares en su tinta, una idem dulce de membrillo y 40 cajones más ó ménos de cerveza en botellas y en medias. 3566-ot.19

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 23 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99, gran cantidad de comestibles y bebidas y variedad de artículos.
3567-nv.19

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y las mejoras en él existentes—Con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137.—Area total, 228 metros 6 1/2 centímetros, tasado el todo en 3.502 $—Dos terceras partes base de venta: 2.235 $ —Como se vé, la tasacion es bajísima.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de un área total de 228 metros 6 1/2 centímetros y teniendo un hermoso frente á la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima: linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tramvía á su frente y su tasacion es muy baja.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone y Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Luis y Esteban Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.
3436 ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos valiosas chacras en las puertas de la ciudad, con grandes frentes al camino conocido por de Corrales, actualmente macadamizado y el que pone en comunicacion rápida á la villa de la Union con el Camino de Goes—Venta por reparticion de herederos—Tasacion en extremo baja—Para la formacion de barrios, etc., ó hacer en ellas espléndidas quintas no hay nada mejor.— Para otros detalles, véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes pertenecientes á la sucesion mencionada: un terreno situado en Maroñas, jurisdiccion de la villa de la Union, lindando por el Norte y Oeste con don Agustin Mugiondo, por el Este con don Manuel Servis y por el Sud con terrenos que pertenecieron á don Juan José Sierra, con frente á la calle de los Corrales. Este terreno está dividido en dos fracciones, á saber: la 1.ª con todos sus anexos, cuya área es de 81,120 varas cuadradas 12 centímetros, tasada á 20 cts. la vara, importa ps. 16.224, 02 cts; y la 2.ª con todos sus anexos tiene 3.390 varas cuadradas 12 ctms., tasada á 0.36 centésimos la vara, importa ps. 1.220,41.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar de 1 á 2 de la tarde EL VIERNES 24 del corriente, en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el mejor postor consignará el diez por ciento— *Justo P. Linares.*—Montevideo, Octubre 7 de 1890.
3438-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre 221, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas y 5 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre núm. 221 sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles, siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO — *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Saume, por el Oeste con Peradejordi y otro, por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á pesos 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor, de cada uno de los bienes oblar el 10 °/° de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.— Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público. 3437-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una valiosa casa de altos—Con frente á las calles de Cerro Largo núms. 149 y 151, entre las de Arapey Dayman—Situacion comercial y muy importante y venta al mas alto precio, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 31 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio de la propiedad de altos, compuesta de 9 metros y 19 milt. de frente sobre la calle Cerro Largo núms. 149 y 151 por 25 metros 662 milt. de fondo en el costado E. y 24 metros 660 milt. tambien de fondo en el costado O. formando un área total de trescientas siete varas.

Esta magnífica y central propiedad la venderé al mejor postor, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, en los autos que sigue don Pedro Simonelli y Luis Monteverde contra la sucesion de don Juan Quirola, debiendo consignar el mejor postor el diez por ciento en garantía de su oferta.

Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, pues la propiedad en aquella situacion siempre tiene un valor creciente.

Para ver los antecedentes ocurrir al Juzgado respectivo, calle Cámaras número , entre las de Buenos Aires y Sarandí. 3520-ot.15

Elías Colombino

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, por impedimento del doctor Gonzalez y en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel de Soto contra don Juan Pintos por cobro de un crédito hipotecario, venderé en remate público y al mejor postor el dia 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde y á este efecto en las puertas de la [illegible] Agencia de Tierras, Zabala 61, al lado de la [illegible]

Bolsa de Comercio, un terreno situado á dos cuadras de la Plaza Central del pueblo de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo ó sean 2500 varas cuadradas y el edificio que contiene como para granero, paredes de material y techo de tejas francesas con todas sus adherencias.

Esta valiosa propiedad pertenece en condominio al ejecutado y á don Pedro Buyzan y se manda vender toda ella para con la mitad de su importe cubrir la hipoteca á favor del señor de Soto, sus intereses y las costas y costos del juicio.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y son buenos, y el mejor postor oblará al serle adjudicada la propiedad el 10 °/° de su oferta, conforme lo dispone el Código de P. Civil, art. 919.

Para mas informes ocurrir al rematador, Ituzaingó núm. 178. 3433-ot.8.

Viladecants y Ca.

Importante remate, de todos los muebles que contiene la casa calle Paraná núm. 11, por ausentarse su dueño del país.

EL JUEVES 23 de Octubre á las 12 en punto procederé á la venta de todos los muebles que adornan la mencionada casa, consistente en un rico juego de sala tapizado en seda, galerías, cuadros, un rico piano, espejos, consolas, dos ricos aposentos, un buen juego de comedor, escritorio, biblioteca, sofá, sillones y sillas esterilla, alfombras, cristales, porcelanas, cuarto de baño, despensa, batería de cocina, etc.
3573-ot.19

Viladecants y C.ª

JUDICIAL

De la mitad del pailebot nacional *Tres Hermanos*— Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Bonifacio García Zúñiga contra don Diego Cerdau.

EL MARTES 28 de Octubre á las 2 de la tarde y en el muelle Ciudadela procederé á la venta del mencionado pailebot, cuya capacidad es de 69 toneladas, tasada la mitad de la embarcacion que se vende en la suma de 600 pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean 333 pesos con 34 centésimos, debiendo el mejor postor á los efectos del artículo 919 consignar 10 °/° en garantía de su oferta.

Por más datos, ocurrir á casa de los rematadores, calle Zabala núm. 161. 3549 ot.11

Juan de Pino

JUDICIAL

De 4 lotes de terreno á continuacion de la Union, distrito de Maroñas, al mejor postor para pago de gastos judiciales.

El dia 30 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y por órden del señor Juez L Departamental remataré dichos terrenos en la puerta del Juzgado (Plaza Matriz) que se mandan vender en los autos sucesorios de don Pedro Apeseche. La ubicacion, área, linderos y demás se expresan en el precedente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. lo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que el dia treinta del corriente mes de Octubre de cuatro á cinco p. m. y en las puertas de la Escribanía de este Juzgado, calle Cámaras núm. 124, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan de Pino con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de los terrenos siguientes: 1.° Un terreno ubicado en Maroñas, compuesto de una área superficial de cuatrocientos veinte y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: por el Norte calle proyectada, por el Sud don F. Marabote, por el Este don Antonio Damonte y don Juan Carrara y por el Oeste, la calle de Monte Caseros. 2.° Otro terreno situado en Maroñas, compuesto segun título de una área superficial de mil cuatrocientos noventa y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: al Nordeste el señor Fariña, al Sudoeste don Lucas Herrera y al Este el camino de los Corrales. 3.° Otro terreno, situado tambien en Maroñas, compuesto de una área de 3.066 metros y 66 decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: al Norte terrenos de Mauá, al Sud y al Este, el lote número cuatro, adjudicado á doña Mariana Apeseche y al Oeste una calle de 14 metros de ancho; y 4.°, otro solar de terreno tambien en Maroñas, compuesto de 3.040 metros 74 decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Nordeste con el lote núm. 4, por el Sud y Sudeste con don Pedro Apeseche y por el Oeste y Sudoeste con camino público.

Dichos terrenos pertenecen á la sucesion de don Pedro Apeseche, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios para pago de la costas causadas. *La venta se verificará al mejor postor.* Se previene que la expresada venta será á oro sellado y que el mejor postor, al tiempo de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes, títulos y planos respectivos, estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 8 de 1890—*Benito Montaldo,* escribano público.

NOTA—Por mas datos, ocurrir al rematador, Sarandí, 174. 3500-ot.14

Agustin Sorraco

Importante remate de una casa de altos situada en la calle de Alzaibar núms. 61 y 63, por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules en el espediente ejecutivo que sigue don Antonio Chiarino contra don José María Burzaco.

EL VIERNES 31 del corriente Octubre á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa de altos situada en la calle Alzaibar núms. 61 y 63, compuesto su terreno de 10 metros y 308 milímetros de frente al Este por 28 metros 622 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Tomás Casares, por el Sud con don Marcial Bonilla, por el Norte con don Casto Dominguez. Esta venta se efectúa para con su producto satisfacer un crédito hipotecario á favor de don Antonio Chiarino y la venta es al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca. Su posicion espléndida, su construccion moderna, á 2 cuadras de la plaza Zabala que convertida en un hermoso jardin como la están preparando la colocan en condiciones muy favorables para los que quieran colocar bien su dinero, pues su edificacion se presta para sacar gran interés.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 °/° con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil: Para otros informes en la Escribanía Actuaria ó en el escritorio del rematador, calle Juncal número 25. 3537-ot.16.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

El lúnes 3 de Noviembre á las 4 p. m., de 2 casitas en el Cordon, calle Vasquez núm. 88 y 90, entre 18 de Julio y Colonia, edificadas en terreno de 14 1/4 varas de frente al Oeste, por 16 1/8 varas de fondo—¡Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 3 de Noviembre á las 4 p. m., por resolucion del señor Juez L. Departamental, dictada en los autos iniciados por doña María Podestá de Gandolfo contra la Sociedad "Stella D'Italia", por cobro de un crédito hipotecario, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion las 2 casitas mencionadas, en un solo lote. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se hallan en dicho Juzgado, calle Cámaras núm.

Por otros datos, ocurrir á la oficina del martillero, Treinta y Tres núm. 102. 3571-ot.19.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Frente á la Bolsa de Comercio. El lunes 3 de Noviembre á las 2 p. m. De 2 propiedades situadas en el Carmelo, departamento de la Colonia.

EL LUNES 3 de Noviembre á las 2 p. m. procederé á la venta por resolucion del Sr. Juez L. de Comercio de 1er. turno, dictada en los autos seguidos por don Eduardo Fermepin contra don Eustaquio S. Orquera, de la finca sita en la calle de Comercio esquina á la de Boca del Bravo (Carmelo) compuesta de 21 m. 48 c. de frente al Este sobre la primera calle citada, por 42 m. 95 c. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la segunda calle. Consta de 7 habitaciones, cocina, letrina, algibe, armazon y mostrador para negocio, 2 patios enlosados, pisos madera en las piezas, etc. Retasada en la suma de pesos 6670.36. No admitiré oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha retasa ó sean pesos 4446.91. El mejor postor entregará al rematador, en el acto de aceptarle la oferta, la suma de pesos 445 á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Los antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Juzgado, calle Cámaras núm. Oficina del martillero, calle Treinta y tres núm. 102.

Acto contínuo

Procederé á la venta por resolucion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, dictada en los mismos autos de Fermepin contra Orquera, de un terreno con las mejoras que le pertenecen, ubicado en el Carmelo, compuesto de 35 varas 95 cts. de frente al Sud sobre la calle de Montevideo, por 42 varas 95 cts. de fondo, con frente tambien á las calles por el Este, de Rincon y al Oeste 2 Hermanos, conteniendo cercado, 1 casita y pozo de balde. Retasado su valor en la suma de 1333 pesos 38 centésimos. No admitiré oferta que no alcance á las 2/3 partes de la retasa, 888 pesos 92 centésimos. El comprador de este lote consignará en manos del rematador, al caer el martillo, la cantidad de 100 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. Por otros datos ocurrir al mencionado Juzgado ó al martillero, calle Treinta y Tres núm. 102. 3538-ot.19

Aurelio Martinez

De una magnífica propiedad situada en la calle Olimar núm. 12, entre Paysandú y Cerro-Largo, á pocas varas del tramvía del Norte—Venta forzosa y para pago de un crédito hipotecario.

EL JUEVES 28 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta, en remate público, al contado y al mejor postor, de la referida casa, compuesta su área de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste por 19 metros 397 milímetros de fondo al Este, y conteniendo su edificio de 8 piezas bien construidas, y con excelentes materiales, caño maestro, aguas corrientes y un gran manantial. Llamo la atencion sobre este remate, pues ademas de ser su venta forzosa, por pago de un crédito hipotecario, la propiedad produce una buena renta.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos oro al serle aceptada su oferta.

Por más detalles, ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 189. 3586-ot.21